ACTA NO. 81 OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:00 horas del día 31 de mayo del año 2021, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico Municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES (no encontrándose presente), los Regidores del H. Vayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA (no encontrándose presente). C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinario y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA QUE REFORMA EL ARTICULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

F.

& List of Das V.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al Pase de lista y verificación de quorum correspondiente y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente Municipal, siendo las 15:05 horas del día 31 de mayo de 2021.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar Lectura a la anterior por parte del secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fue aprobada por mayoria.

Punto número cuatro, Presentación y en su caso la aprobación de la minuta que reforma el artículo 58 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, por lo que se le da lectura a la minuta al H. Cabildo, después de ser discutida y resultaron 6 votos a favor; abstenciones; 2 y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: mayoría.

(se anexa minuta al apéndice de esta acta).



Embo della Da C. -

---- CERTIFICA -----

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 28 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. ACTA NO. 81 OCTAGÉSIMA PRIMERA, SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA AL CENTRO. En el municipio de Cedral del Estado de San Luis Potosi, siendo las 15.00 horas del día 31 de mayo, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Cedral se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal. C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO y los regidores: CC. ANA CRISTINA MATA MOLINA, ANTONIA MORALES MORALES. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, así como el síndico municipal: C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Para que las disposiciones que regulan la vida interna del Poder Legislativo del Estado, sean aplicables, es preciso que guarden una coherencia armónica, lo que evita las antinomias que dan lugar a interpretaciones o, en su caso, a que sean recurridas ante las autoridades jurisdiccionales. Con esta reforma al artículo 58 de la Constitución Estatal, se unifica la fecha en la cual se ha de rendir el informe anual de actividades del Congreso del Estado, ello en congruencia con el periodo constitucional de cada Legislatura. ÚNICO. Se REFORMA el artículo 58, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi, para quedar como sigue ARTÍCULO 58. El Congreso del Estado, a través de la persona que ocupe su Presidencia, rendirá a la ciudadanía un informe de actividades, durante la primera quincena de septiembre de cada año de ejercicio. TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del articulo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de mayo del dos mil veintiuno. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Vianey Montes Colunga. Primera Secretaria: Diputada María del Rosario Berridi Echavarría. Segunda Secretaria: Diputada Rosa Zúñiga Luna. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 6 votos a favor; 2 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: mayoría en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión de cabildo a las16:49 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. DAMOS FE. -----

C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANA CRISTINA MATA MOLINA PRIMER REGIDOR C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR

ı

Boxt.

C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ TERCER REGIDOR Enko Jelith Draz V.

C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 31 de mayo del dos mil veintiuno; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. DOY FE.

C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

2

Punto número cinco, Asuntos Generales, hace el uso de la palabra el C. FRANCISCO JAVIER RUIZ FAZ director de obras públicas, para exponer al H. Cabildo las siguientes solicitudes de subdivisiones y fusiones.

1.- Es una solicitud de las C. N1-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N2-ELIMINADO 2

los cuales se identifican con copia de escrituras de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

2.- Es una solicitud del N5-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N6-ELIMINADO 2 cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como

N7-ELIMINADO 1

- Jan

que por medio 3.- Es una solicitud del (N8-ELIMINADO 1 del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión de como porción de terreno del N9-ELIMINADO 2

N10-ELIMENAGUAL2se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor de los C. N11-ELIMINADO

N12-ELIMINADO 1

4.- Es una solicitud del N13-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N14-ELIMINADO 2 cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor de los N15-ELIMINADO 1

que por medio 5.- Es una solicitud del N16-ELIMINADO 1 del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme dos Licencias de Subdivisión DE LOS e, el N17-ELIMINADO 2

cual-se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como

N19-ELIMINADO 1

6.- Es una solicitud del N20-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N21-ELIMINADO 2

presentada, como archivo de la misma a favor de la N23-ELIMINADO 1

N24-ELIMINADO 1

7.- Es una solicitud del N25-ELIMINADO 1 Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N26-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N27-ELIMINADO 1

8.- Es una solicitud del N28-ELIMINADO 1 Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción

7

del	N29-ELIMINADO 2	el cual se
ider	ntifica con copia de escritura de propiedad presentada, como	archivo de
la m	nisma a favor del N30-ELIMINADO 1	

9.- Es una solicitud del (N31-ELIMINADO 1 Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción el cual se del N32-ELIMINADO 2 identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del (N33-ELIMINADO 1

10.- Es una solicitud del (N34-ELIMINADO 1 Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del N35-ELIMINADO 2 cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N36-ELIMINADO

11.- Es una solicitud del N37-ELIMINADO 1

N38-ELIMINADO 1 medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia

de Fusión de dos predios ubicado (N39-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del (N40-ELIMINADO 1

12.- Es una solicitud del (N41-ELIMINADO 1

M42-ELIMINA poque por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Fusión de los N43-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N44-ELIMINADO 1

13.- Es una solicitud del N45-ELIMINADO 1

M46-ELIMINADO, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Fusión de los M47-ELIMINADO 2, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del C. N48-ELIMINADO 1

14.- Es una solicitud del C. N49-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como

TO

porción de terreno ubicado en la N50-ELIMINADO 2	, el
cual se identifica con copia de escritura de propiedad p	oresentada como
archivo de la misma a favor del N51-ELIMINADO 1	
arenive de la misma a lavor dei INST-ELIMINADO T	
15 Es una solicitud del N52-ELIMINADO 1	que por
	40.0

N54-ELIRI **cua**bse identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N55-ELIMINADO 1

manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado

de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como

porción de terreno DEL N53-ELIMINADO 2

16.- Es una solicitud del N56-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno (N57-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del C N58-ELIMINADO 1

17.- Es una solicitud del N59-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno del

el cual se

identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de

la misma a favor del C. N61-ELIMINADO 1

18.- Es una solicitud del N62-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno N63-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura

de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N64-ELIMINADO

N65-ELIMINADO 2

19.- Es una solicitud del N66-ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno N67-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N68-ELIMINADO

N69-ELIMINADO

20.- Es una solicitud del N70-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de

N71-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N72-ELIMINADO 1 N73-ELIMINADO 1

(21.- Es una solicitud del N74-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno del N75-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N76-ELIMINADO 1

22.- Es una solicitud del N77-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno del N78-ELIMINADO 2

N79-ELIMINADO se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del C. N80-ELIMINADO 1

23.- Es una solicitud del N81-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de

terreno en la N82-ELIMINADO 2 el cual se identifica con
copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a
favor del N83-ELIMINADO 1
24 Es una solicitud del (N84-ELIMINADO 1 que por medio del
presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera
más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión del N85-ELIMINADO
de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del
C. N87-ELIMINADO 1
25 Es una solicitud del C. N88-ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San
Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de
de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del C.

26.- Es una solicitud del N91-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San

N90-ELIMINADO 1

tuis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión del N92-ELIMINADO 2

N93-ELIMINADO 2	el cual se identifica con copia
de escritura de propiedad prese	ntada como archivo de la misma a favor del
N94-ELIMINADO 1	

27.- Es una solicitud del N95-ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia Subdivisión como porción de terreno N96-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del N97-ELIMINADO 1

28.- Es una solicitud del C.N98-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme una Licencia Subdivisión de 12 porciones N99-ELIMINADO 2 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada como archivo de la misma a favor del C. N100-ELIMINADO 1

Una vez presentado todas las solicitudes y haber revisado los expedientes y con fundamento en el artículo 70. De la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, en su fracción XXXV. Expedir, previa aprobación del Cabildo en los términos de esta Ley, licencias de uso de suelo para dividir o subdividir inmuebles y para fraccionar en los términos de la

ley de la materia; se realiza la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad, para que el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, pueda expedir las solicitudes anteriores.

En otro asunto general se presenta la solicitud de lotificación de C. JOSÉ
JULIÁN Y JERÓNIMO CÓRDOVA REYES, que por medio del presente escrito
y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este
H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a
bien expedirnos la autorización de una LOTIFICACIÓN ubicada en la
Comunidad la Estancia, el cual se identifica con copia de escritura de
propiedad presentada como archivo de la misma.

(se anexa documentos en el apéndice de esta acta).



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S. L. P PRESENTE. »

JOSE JULIAN Y JERONIMO CORDOVA REYES, mexicanos, mayores de edad, por nuestro propio derecho autorizando para que, en nuestro nombre y representación, reciba todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal al Licenciado Alvaro Vazquez Pineda, quien las recibe en el demicilio N1.0.1—PLIMINADO. 2

N102-ELIMINADO 3

os cirigimos a Listad de la manera más

Cue de conformidad con lo establecido en el artículo 6º Constitucional, me permito solicitar de Usted, que gire sus acreciables instrucciones al personal que está su cigno cargo, con el fin de que se realizan los trémites necesanos, para que se <u>NOS EXPIDA LICENCIA DE LOTIFICACION</u>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354 fracción segunda, artículo 355 y de más relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Poto. menifiesto e usteo bajo protesta de debir verdad, que say propietario de un bien inmuelos urbano, e qua tengo en posesión do una manera pacifica, publica, constante y de buena fin, obicado en La Estancia, Municipio de Cedral, San Luis Potosi, el cual cuenta con una superficio de 27,470.23 metros. El citado inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Prociedad y de Comercio de la Ciudad de Matchuala. San Luis Potosi, baje la Inscripción 19579 a fojas 229-235 del tomo 688 de Escrituras Públicas a favor de los suscritos, y quenta con las medidas y colindancias siguientes:

N103-ELIMINADO 62

Con el fin de dar complimiento a la dispuesto por el articulo 356 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, me permito adjuntar al presente los decumentos siguientes:

- 1.- Datos personales de los solicitantes.
- 2.- Datos de las áreas o pregios.
- 3.- Copia de la Escritura de Propiedad
- Constancia de no adeudo del impuesto a la propiedad raiz y clava catastral del predio.
- 8.-Plano del terreno o de los terrenos con acotaciones en metros y señalando la orientación de los mismos y sus colindancias, georreferenciado con coordenadas UTM. El ayuntamiento podrá acaptar dicho plano sin coordenadas UTM, cuando las coindancias esten definidas.
- Plano de la subdivisión que se presenda realizar geomeferenciado con coordenadas.
 UTM. El ayuntamiento codrá apeptar dicho plano sin coordenadas UTM, cuando las colindancias estén claramente definidas.
- 7.- Características de la urbanización del terreno.

Por la antarior, manifestà a Usted, bajo protesta de decir verdad, que, del inmueble descrito, pretendo subdividirlo en 12 doce porciones, de conformidad con el plano que se adjunta, para escriturar de manera individual.

Por la que no habiendo otra asunta que tratar, quedo de usted en espera de que se dé una respuesta favorable a la presente solicitud.

The state of the s



Comment waters)

Description of the second o

N105-ELIMINADO 1.

N109-ELIMINADO 17

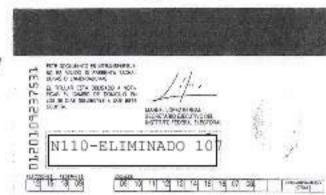
N106-ELIMINADO 2

N107-ELIMINADO 10 N108-ELIMINADO 9

The state of the s

7





The same of the sa

Entho Judita Due V

Allowarde SARR

SUBDIVISION DE PREDIO RUSTICO

585, JOSE JULIAN Y JEHOVARIO de apelídos CORCORA REYES

SHARA DE CONSTRUCCION DEL LINES 13

MICROLOCALIZACION
JARRENOS
NARIORO DE CEDRAÇÃOS MACROLOCALIZACIÓN AL OPENIE DE CACIDADO-SOCIAL SUR



Charles - Production

208. PROPERTY OF THAIRD CANACILLOY ARTONO SWITTED

O Y ANTOND SANCHEZ

28224

SUPPLATOR SERBINA

SUBDIVISION DE POLIGONO

	LOTE 11	motion	0.50	County School Court Trees	0.10	CARD NO. 6 SA 1823.	
10,4500	DR UZL LOTE	1.	4- SUDDA	2008070	MORRIC	2000	
STANDER STANDS	S. Roll	Townson !	105.00	27,004,00	-745.60	APPLE IN	
20	DEG BY CONSTRUCT	16.50	2100	W.H.SC	N. 75 A	A 10 W	
	ADROX	Sec. 14	144	610	the same	Ť	
	13	1	•		ĕ	å	ĺ
	1	E	100			1	

216 12	telesia.	147	1	100	ALL POSTS
COADAD DO CONSTRUCCION DEL NOTE	1	Sec.	11 800 10	netwo (#)	- Manager
STANCE		2000	Seet	20000	Section 1
DC C03:	20.00	2 61 6	20.00	2000	41.04
ACAD	rd agraph	000	1140	200	
3	ş	-	9	1	
	-	10 - 15	2 4	10 4 4	ì

-	1			
2 1101	SPICE STATE	4 2 2 2	Date of a state and of	1,000
7 73G NO.		-	- average	2.07211
S AUCCOUNT	arres ,	a section	21.00	2000
20 COX	40.00		10.00	1000
0	3			

Shileday	A 100	4.35.0	7407
	A NO WAS STORY ALLES	satisfact the	2.0000
NO.	Sec.	21.45	2000
40.00	4.74	200	1000
10mm	40		
100	+	14	

1
COLE 48
Die
15
127
5800
4
2545
100